



**CERTIFICADOS DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO
DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS PROYECTOS
“TOLERANCIA ZERO”
EN EL MANEJO DE PACIENTES CRÍTICOS.**





CERTIFICADOS DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS PROYECTOS “TOLERANCIA ZERO” EN EL MANEJO DE PACIENTES CRITICOS	3
REQUISITOS PARA SOCILITAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL PROYECTO “BACTERIEMIA ZERO”	4
REQUISITOS PARA SOCILITAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL PROYECTO “NEUMONÍA ZERO”	5
REQUISITOS PARA SOCILITAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL PROYECTO “RESISTENCIA ZERO”	6
REQUISITOS PARA SOCILITAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL PROYECTO “ITU- ZERO”	7
Modelo 1- BZ	8
Modelo 2- NZ	9
Modelo 3- RZ	10
Modelo 4- ITU-Z	11
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	12



CERTIFICADOS DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS PROYECTOS “TOLERANCIA ZERO” EN EL MANEJO DE PACIENTES CRITICOS

Los certificados de calidad en el cumplimiento de las recomendaciones de los proyectos “**Tolerancia Zero**” en el manejo de los pacientes críticos serán concedidos a las unidades de cuidados intensivos (UCI) que lo soliciten y que acrediten cumplir las condiciones que se especifican para cada uno de los proyectos de seguridad desarrollados en los últimos años.

El certificado será avalado y firmado por representantes del Ministerio de Sanidad (MS), de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) y la Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias (SEEIUC) que serán designados por dichas instituciones.

El certificado tendrá una validez temporal de cuatro años y para su concesión se evaluarán las actividades realizadas y los resultados de los dos años previos a su emisión.

La solicitud de los certificados se realizará por los responsables del Servicio de Medicina Intensiva y el representante legal de la institución. Se remitirá a la secretaria de la SEMICYUC que propondrá al MS las UCI que cumplen los requisitos para la obtención del certificado.

Las UCI solicitantes deberán participar en el registro “*ENVIN-HELICS*” completo durante tres meses y podrán ser auditadas con respecto a la información que aportan.

Las UCI solicitantes deberán disponer y cumplir un programa de seguridad del paciente adecuado a su UCI

Se creará un registro de certificados emitidos que será público y abierto a consultas externas.

REQUISITOS PARA SOCILITAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL PROYECTO “BACTERIEMIA ZERO”

Para poder optar al certificado de calidad en el cumplimiento de las recomendaciones del Proyecto “*Bacteriemia Zero*” será necesario cumplir las siguientes condiciones:

1. **Solicitud** por el **jefe del Servicio de Medicina Intensiva** con el visto bueno del gerente o del representante legal del Hospital
2. **Participar** en el **registro ENVIN-HELICS**, aportando los datos necesarios para la determinación de las tasas mensuales de BRC **en un mínimo de 18 meses en los dos años previos a la solicitud.**
El registro ENVIN-HELICS será la base de datos de la que se obtendrán las tasas de las bacteriemias relacionadas con catéter venoso central
3. **Declaración del jefe de servicio de Medicina Intensiva de adherencia a las medidas recomendadas en el Proyecto “Bacteriemia Zero”** (especificada en el modelo 1)
4. **Mantener una tasa media anual** de bacteriemias relacionadas con catéter **igual o inferior a 3 episodios por 1.000 días de catéter venoso central**, en los dos años anteriores a la solicitud del certificado.



REQUISITOS PARA SOCILITAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL PROYECTO “NEUMONÍA ZERO”

Para poder optar al certificado de calidad en el cumplimiento de las recomendaciones del Proyecto “*Neumonía Zero*” será necesario cumplir las siguientes condiciones:

1. **Solicitud** por el **jefe del Servicio de Medicina Intensiva** con el visto bueno del gerente o del representante legal del Hospital.
2. **Participar** en el **registro ENVIN-HELICS**, aportando los datos necesarios para la determinación de las tasas mensuales de NAVM **en un mínimo de 18 meses en los dos años previos a la solicitud**.
El registro ENVIN-HELICS será la base de datos de la que se obtendrán las tasas de las neumonías asociadas a ventilación mecánica.
3. **Declaración del jefe de servicio de Medicina Intensiva de adherencia a las medidas recomendadas en el Proyecto “Neumonía Zero”** (especificada en el modelo 2).
4. **Mantener una tasa media anual** de neumonía asociada a ventilación mecánica **igual o inferior a 7 episodios por 1.000 días de ventilación mecánica**, en los dos años anteriores a la solicitud del certificado.

REQUISITOS PARA SOCILITAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL PROYECTO “RESISTENCIA ZERO”

Para poder optar al certificado de calidad en el cumplimiento de las recomendaciones del Proyecto “*Resistencia Zero*” será necesario cumplir las siguientes condiciones:

1. **Solicitud** por el *jefe del Servicio de Medicina Intensiva* con el visto bueno del gerente o del representante legal del Hospital.
2. **Participar** en el **registro ENVIN-HELICS**, aportando los datos necesarios para la determinación de las tasas mensuales de pacientes con una o más bacterias multirresistentes (BMR) adquiridas en UCI en **un mínimo de 18 meses en los dos años previos a la solicitud**.
El registro ENVIN-HELICS será la base de datos de la que se obtendrán las tasas de pacientes con BMR adquiridas en UCI.
3. Las BMR que se incluyen para el cálculo de la tasa son las siguientes: *Staphylococcus aureus* resistentes a meticilina, *Enterococcus* spp resistente a vancomicina, *Enterobacteriaceae* productoras de BLEE, bacilos Gramnegativos productores de carbapenemasas, *Pseudomonas aeruginosa* multirresistente (a tres o más familias de antibióticos antipseudomonales) y *Acinetobacter baumannii* resistente a imipenem.
4. **Declaración del jefe de servicio de Medicina Intensiva de adherencia a las medidas recomendadas en el Proyecto “Resistencia Zero”** (especificada en el modelo 3)
5. **Mantener una tasa media anual** de pacientes que adquieren una bacteria multirresistente durante la estancia en UCI inferior a **5 pacientes por cada 100 pacientes ingresados en UCI**.



REQUISITOS PARA SOCILITAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL PROYECTO “ITU- ZERO”

Para poder optar al certificado de calidad en el cumplimiento de las recomendaciones del Proyecto “ITU-**Z**ero” será necesario cumplir las siguientes condiciones:

1. **Solicitud** por el *jefe del Servicio de Medicina Intensiva* con el visto bueno del gerente o del representante legal del Hospital.
2. **Participar** en el **registro ENVIN-HELICS**, aportando los datos necesarios para la determinación de las tasas mensuales de pacientes con infección del tracto urinario relacionado con sonda uretral en UCI en **un mínimo de 18 meses en los dos años previos a la solicitud**.
El registro ENVIN-HELICS será la base de datos de la que se obtendrán las tasas de pacientes con infección del tracto urinario relacionado con sonda uretral en UCI.
3. **Declaración del jefe de servicio de Medicina Intensiva de adherencia a las medidas recomendadas en el Proyecto “ITU-Zero”** (especificada en el modelo 4).
4. **Mantener una tasa media anual** de pacientes con infección del tracto urinario relacionado con sonda uretral durante la estancia en UCI **igual o inferior a 2,7 episodios por 1.000 días de sonda uretral**.



Modelo 1- BZ

El abajo firmante, Jefe del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital.....
de

DECLARA,

Que el Servicio de Medicina Intensiva aplica las recomendaciones incluidas en el Proyecto “**Bacteriemia Zero**”, participa en el registro ENVIN-HELICS, realiza actividades para aprender de los errores y establece las medidas correctoras oportunas para la mejora de la seguridad de los pacientes críticos y

SOLICITA:

El **certificado de calidad en el cumplimiento de las recomendaciones del proyecto “Bacteriemia Zero”** emitido por el Ministerio de Sanidad, (MS), la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) y la Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias (SEEIUC).

Atentamente

Jefe de Servicio de Medicina Intensiva

Vº B Gerente

En, ade.....de 20.....



Modelo 2- NZ

El abajo firmante, Jefe del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital.....
de

DECLARA,

Que el Servicio de Medicina Intensiva aplica las recomendaciones incluidas en el Proyecto "**Neumonía Zero**", participa en el registro ENVIN-HELICS, realiza actividades para aprender de los errores y establece las medidas correctoras oportunas para la mejora de la seguridad de los pacientes críticos y

SOLICITA:

El **certificado de calidad en el cumplimiento de las recomendaciones del proyecto "Neumonía Zero"** emitido por el Ministerio de Sanidad, (MS), la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) y la Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias (SEEIUC).

Atentamente

Jefe de Servicio de Medicina Intensiva

Vº B Gerente

En, ade.....de 20.....



Modelo 3- RZ

El abajo firmante, Jefe del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital
de

DECLARA,

Que el Servicio de Medicina Intensiva aplica las recomendaciones incluidas en el Proyecto “**Resistencia Zero**”, participa en el registro ENVIN-HELICS, realiza actividades para aprender de los errores y establece las medidas correctoras oportunas para la mejora de la seguridad de los pacientes críticos y

SOLICITA:

El **certificado de calidad en el cumplimiento de las recomendaciones del proyecto “Resistencia Zero”** emitido por el Ministerio de Sanidad, (MS), la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) y la Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias (SEEIUC).

Atentamente

Jefe de Servicio de Medicina Intensiva

Vº B Gerente

En, ade.....de 20.....



Modelo 4- ITU-Z

El abajo firmante, Jefe del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital
de

DECLARA,

Que el Servicio de Medicina Intensiva aplica las recomendaciones incluidas en el Proyecto “**ITU Zero**”, participa en el registro ENVIN-HELICS, realiza actividades para aprender de los errores y establece las medidas correctoras oportunas para la mejora de la seguridad de los pacientes críticos y

SOLICITA:

El **certificado de calidad en el cumplimiento de las recomendaciones del proyecto “ITU Zero”** emitido por el Ministerio de Sanidad, (MS), la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) y la Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias (SEEIUC).

Atentamente

Jefe de Servicio de Medicina Intensiva

Vº B Gerente

En, ade.....de 20.....



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. La solicitud se realizará por un mail a cercalidadzero@semicyuc.org
2. Se deberá adjuntar en el mail el pdf con el documento de solicitud independiente (modelo 1-BZ, modelo 2-NZ, modelo 3-RZ, modulo 4-ITU-Z) firmado y sellado por el responsable del Servicio de Medicina Intensiva y el responsable del Hospital
3. La secretaría de la SEMICYUC, acusará recibo de la solicitud con el siguiente mensaje:
“Acusamos recibo y le informamos que con fecha de hoy ha sido remitido al Comité Evaluador. En el plazo máximo de 100 días hábiles le daremos respuesta a su solicitud”.
4. El Comité Evaluador, aprobado por el Consejo Asesor de los Proyectos de Seguridad en Pacientes Críticos del Ministerio de Sanidad (MS) informará de resolución en el plazo de 60 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.
5. Desde la secretaría de la SEMICYUC, se mandará al solicitante, al mismo mail desde el que se remitió la solicitud:
 - a. En el caso de haber superado los criterios de evaluación:
“Le informamos que su solicitud ha sido aprobada por el Comité Evaluador. En el próximo mes recibirá, los certificados que acreditan el cumplimiento de las recomendaciones de los Proyectos Zero en su UCI”.
 - b. En caso de no haber superado los criterios de evaluación:
“Le informamos que su solicitud ha sido denegada por parte del Comité Evaluador” y se especificarán los motivos por los que se rechaza la solicitud.
6. Se elaborará el certificado que será firmado por los presidentes de la SEMICYUC y la SEEIUC, y el Director General del Ministerio de Sanidad.
7. Una vez firmado el certificado por los Presidentes de la SEMICYUC, la SEEIUC y el Director General del Ministerio de Sanidad se entregará al



solicitante, se enviará una copia a la Dirección/Gerencia del centro y se les indicará que será publicado.

8. Se publicarán en la web de la SEMICYUC, SEEIUC y MS el listado de las Unidades que obtengan los certificados.
9. No se podrán solicitar duplicados de los certificados obtenidos.

SOLICITUDES EN cercalidadzero@semicyuc.org